MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 10084

El Congresista de la República, **Edgard Reymundo Mercado**, integrante del Grupo Parlamentario Cambio Democrático - Juntos por el Perú, en uso de las facultades conferidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta a la Representación Nacional, la siguiente **Moción de Saludo**:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 9801, el 29 de enero de 1943, durante el primer gobierno del Presidente Manuel Prado Ugarteche, se crea el distrito de Río Tambo; constituyéndose así en uno de los ocho distritos que conforman la Provincia de Satipo, departamento de Junín, tiene una superficie de 10,350 km².

Que, el distrito de Río Tambo estuvo habitado por el pueblo nativo de Asháninkas, pertenecientes a la familia lingüística Arawak, al igual que sus vecinos los Yánesha, Matsiguenga, Piro, Caquinte y otros, que emigraron a la Amazonía desde el Caribe.

Que, el distrito destaca por su variada riqueza de flora y fauna, a su vez por ser un pueblo productivo, acogedor y hospitalario, lo que hace que muchos turistas nacionales y extranjeros visiten las Comunidades Nativas de Cutivireni, Betonia, Poyeni, San Antonio de Cheni, Shimabenzo, Canuja, con quienes pueden vivenciar sus tradiciones, costumbres, y apreciar sus atractivos turísticos como la piscina natural de Betania, el monolito "El Toro", las cataratas de Tsyapo, Pan jaro, Koani y Meretari, entre otras: así como el Parque Nacional Otishi y la Reserva Comunal Asháninka. en el que también tienen la oportunidad de navegar por sus tres grandes ríos como son el Perené, Ene y Tambo.

Que, asimismo es necesario resaltar sus festividades religiosas como su fiesta patronal en honor de la Virgen Inmaculada Concepción, el Festival intercultural y ecoturístico.

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más emotivo saludo, felicitación y un justo reconocimiento del Congreso de la República al distrito de RÍO TAMBO, provincia de Satipo, departamento de Junín, por conmemorarse este 29 de enero su **OCTOGÉSIMO PRIMERO ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.**

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo, a la señora Digna Sucari Maldonado, Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Río Tambo, por su intermedio, a su autoridad política y religiosa; y población en general de este pujante distrito.

Lima, 23 de enero de 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYMUNDO MERCADO Edgard Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/01/2024 13:18:44-0500

EDGARD REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Correo Electrónico:
ereymundo@congreso.gob.pe

Av. Abancay Nº151 – Oficina 401 – Lima
Teléfono:(01) 3117777 anexo: 7282